



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012- 2018/MSJM**

San Juan de Miraflores. **14 FEB 2018**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**VISTO**, el Memorándum N° 031-2018-GPP/MDSJM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe legal N° 047- 2018-MDSJM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Memorándum N° 0221-2018-GM-MDSJM, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se remite la propuesta de Resolución de Alcaldía que aprueba la conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva, para la participación en el Ranking MUNIS 2018, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 18-2018-IPD/DNRPD, ingresado como expediente N° 3203-18, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, invita a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a participar en el ranking MUNIS 2018.

Que, mediante el Informe N° 037-2018-SGJECD-GDIS-MDSJM, la Subgerencia de Juventudes, Educación, Cultura y Deportes, remite al Gerente Municipal, el documento antes mencionado a fin de que se evalúe la participación de la municipalidad en la actividad propuesta:

Que, mediante el Memorándum N° 0198-2018-GM-MDSJM, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto coordinar acciones para la participación en el Ranking MUNIS 2018:

Que, mediante el Memorándum N° 031-2018-GPP/MDSJM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para que se apruebe la conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva, y asimismo, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal y realiza la propuesta de la conformación de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
José Antonio Pereyra Carhuarupay	Subgerencia de Imagen Institucional y Protocolo	Promotor de Imagen	101118434	antoniopereyra@gmail.com	999311613
Oscar Leonardo Becerra Raborg	Subgerencia de Juventudes, Educación, Cultura y Deporte	Promotor de Deporte	43832046	leodbc200@gmail.com	986386813
Patricia Silvia Calla Mamani	Subgerencia de Presupuesto	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	41268284	patriciacalla@gmail.com	940277632

Que, mediante el Informe Legal N° 047-2018-MDSJM/GAJ, se emite pronunciamiento, concluyendo en el sentido de que, es de opinión favorable que se apruebe la conformación de un Equipo Técnico de Gestión Deportiva, para la participación en el ranking MUNIS 2018, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, la Ley N° 28036 tiene por objeto normar, desarrollar y promover el deporte como actividades físicas de la persona en sus diferentes disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, a nivel del ámbito local, regional y nacional;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

///...



...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2018/MSJM

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONFORMAR**, el Equipo Técnico de gestión deportiva del "Ranking MUNIS 2018" de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
José Antonio Pereyra Carhuarupay	Subgerencia de Imagen Institucional y Protocolo	Promotor de Imagen	101118434	antonioperexra@gmail.com	999311613
Oscar Leonardo Becerra Raborg	Subgerencia de Juventudes, Educación, Cultura y Deporte	Promotor de Deporte	43832046	Leodbc200@gmail.com	986386813
Patricia Silvia Calla Mamani	Subgerencia de Presupuesto	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	41268284	patriciacalla@gmail.com	940277632

**SECUNDO.- PUBLICACIÓN.** Disponer que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

*[Handwritten Signature]*

ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILL  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

*[Handwritten Signature]*

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COCOTE  
ALCALDE

RECIBIDO  
14 FEB 2018

RECIBIDO  
14 FEB 2018